



**VERDAD,  
REPARACIÓN Y NO  
REPETICIÓN:**  
recomendaciones de mujeres  
víctimas con ocasión del  
conflicto armado

## Introducción

Las recomendaciones que se presentan a la Comisión de la Verdad recogen los expectativas y necesidades de las mujeres que han participado en los procesos de acompañamiento psicosocial individual y colectivo, en el marco del desarrollo del proyecto “*Las mujeres aportamos a la Verdad: Estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado en el marco del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición*”. Proyecto ejecutado por la Casa de la Mujer y financiado por el Programa de Apoyo al Sistema de Justicia Transicional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Embajada de Suecia en Colombia. Asimismo, las recomendaciones sitúan a las mujeres víctimas en el centro y parten de que:

*El dolor y sufrimiento vivido por las mujeres, factible de acompañar, se ancla en raíces económicas y culturales, dado que se origina, reproduce y mantiene en el sistema patriarcal y el capitalismo, generador de relaciones de explotación, opresión, subordinación, exclusión y control. Este dolor y sufrimiento está vinculado no solo a las historias individuales de las mujeres en sus diversidades identitarias, sino también a sus comunidades y a sus familias; por ello, es imprescindible que el dolor y las emociones se politicen para encontrar caminos ciertos hacia las garantías de no repetición y la convivencia (Casa de la Mujer, s.f., p.7).*

El acompañamiento psicosocial ha estado orientado a generar procesos reflexivos desde una perspectiva crítica, considerando a las mujeres como sujetos de derechos, diversas y plurales cuyas relaciones, territorios, experiencias, saberes y conocimientos pueden potenciar recursos y acciones enfocadas a la transformación tanto de las realidades vividas, como de los lugares de opresión y subordinación en los que las han puesto las distintas situaciones de violencia fruto de la militarización de sus cuerpos y cotidianidad.

Para llevar a cabo estos procesos, se partió de la experiencia encarnada en los cuerpos de las mujeres. En la medida en que el primer territorio habitado es el cuerpo, este contiene las huellas de las experiencias e historias vividas y expresa las percepciones obtenidas de las relaciones consigo mismas y con las demás personas a través de manifestaciones emocionales. De esta forma, el acompañamiento psicosocial implicó el desarrollo de

*acciones tendientes a integrar lo emocional y relacional desde una comprensión del contexto socio-político. Así pues, se integra una mirada que comprende lo emocional como una dimensión habitada y construida en el mundo relacional, por lo que, el encuentro con lo emocional entonces, es el encuentro con los otros y otras que hemos significado e interiorizado en las relaciones que construyen nuestra historia. Es así, que muchos de los relatos sobre las emociones están articulados a un contexto social, cultural y político más amplio acercándose a lo que afirma Laura Frugeri (1996): “la esencia del problema es referido a los procesos sociales y las dinámicas que tienden a mantenerlos”. (Casa de la Mujer, s.f., p. 3)*

Partir de reconocer que es en el cuerpo en el que se expresan las emociones, experiencias y malestares de las mujeres víctimas del conflicto armado, y que es en este en dónde se ha cernido la sevicia y crueldad de las prácticas violentas contra ellas; implica tener en cuenta que las acciones de resistencia y transformación también se significan en los cuerpos feminizados, cuyos recursos materiales y simbólicos se pueden movilizar a través de expresiones narrativas y artísticas en procesos de acompañamiento y escucha activa que apelen a herramientas metodológicas y trabajen por la recuperación y reconexión corporal que permitan (re)significar las experiencias y desprivatizar el dolor.

Asimismo, es clave mencionar que el acompañamiento psicosocial es un proceso que incluye el *antes, durante y después* de las actividades, conforme a lo planteado en el Manual de formación en enfoque psicosocial de la Comisión de la Verdad. En primer lugar se lleva a cabo un diseño de las acciones, partiendo del contexto y de las condiciones particulares de las mujeres víctimas del conflicto armado; en segundo lugar, se desarrollarán las acciones atendiendo al abordaje y movilización emocional de las mujeres, al significado que le dan a las realidades vividas y a la construcción de narrativas y prácticas que les permitan resignificarlas; y en tercer lugar, se realiza una valoración de la participación de las mujeres en los espacios procurando que ellas identifiquen las diversas formas de ser mujer y de construir relaciones justas que promuevan la convivencia pacífica y la construcción de paz.

Adicional, las recomendaciones han sido construidas desde múltiples voces, silencios y rebeldías de las mujeres víctimas, que decidieron participar en el proceso de acompañamiento psicosocial en dos modalidades, individual y colectivo. En el proceso de acompañamiento se favorece la recuperación o mitigación del sufrimiento emocional, y se indaga acerca de lo que ellas esperan de las garantías de no repetición, partiendo de la premisa de que el conflicto armado no se puede leer como neutral a la construcción social, económica y política sobre los cuerpos, sujetos, comunidades y territorios; por consiguiente, debe ser entendido como escenario de reproducción del patriarcado<sup>1</sup> y de las lógicas heteronormativas<sup>2</sup> en Colombia.

## Recomendaciones

A continuación presentamos las recomendaciones que esperamos aporten a la CEV y contribuyan a dar respuesta a las expectativas y necesidades de las mujeres víctimas que han sido acompañadas por la Casa de la Mujer, en el proyecto: *“Las mujeres aportamos a la Verdad: Estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado en el marco del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición”*.

---

1. Por patriarcado se hace referencia al sistema de relaciones sociales y sexo-políticas, que se sostienen en la subordinación y opresión de las mujeres. Este sistema se materializa en las diferentes estructuras sociales y políticas, tanto en lo público como en lo privado. El patriarcado, como bien lo plantea Fontenla (2008), «es instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos», ya sea mediante el uso de la violencia, imaginarios, prejuicios y/o estereotipos que legitiman y perpetúan su lugar de poder frente a las mujeres. Si bien el patriarcado es un pacto interclasista y planetario entre los varones, es también cierto que las mujeres desempeñamos un papel importante para su anclaje a través de la reproducción de valores y prácticas materiales y simbólicas.

2. La heteronormatividad es un régimen impuesto por el patriarcado en el cual la única forma posible de expresar los deseos sexuales y afectivos, así como de vivir la sexualidad y el afecto, es mediante la supuesta «complementariedad» de lo femenino y lo masculino. Esto se traduce en la instauración de un binarismo «masculino-femenino» determinado por el sexo biológico.

## 1. En materia de *verdad* en clave de interpretación de los hechos violentos contra las mujeres con ocasión del conflicto armado, se sugiere a la CEV:

- √ tener en cuenta las relaciones existentes entre conflicto armado, patriarcado y capitalismo, y su incidencia en la ocurrencia de violencias contra las mujeres; esto es, realizar cartografías que permitan develar el cruce de las violencias estructurales con las vividas por ellas por el hecho de ser mujeres en sus diversidades identitarias y sexuales;
- √ dé un lugar privilegiado al dolor y las emociones de las mujeres. Dolor y emociones que están vinculados al ejercicio despiadado del poder de los varones, armados y no armados, sobre las mujeres, a las violencias contra ellas y a la disputa de su cuerpo-territorio;
- √ reconocer que las violencias contra las mujeres son fundamentales para trazar geografías del poder, el control y el «disciplinamiento» masculinizado sobre los cuerpos-territorios de las mujeres;
- √ poner a la luz la importancia de la desestructuración de las lógicas patriarcales y capitalistas que sitúan la vida de las mujeres en un lugar de precariedad que se exagera en un escenario de confrontación armada;
- √ reconocer como titulares de derechos a las mujeres en sus diversidades; ello implica que las recomendaciones formuladas deben estar dirigidas a que el Estado garantice condiciones habilitantes para el goce efectivo de los derechos para todas las mujeres, sin distinción alguna. Adicionalmente, significa cambiar la lógica de que son mujeres con necesidades que deben ser atendidas a una en que mujeres víctimas e individuos con derechos demandan del Estado el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales e internacionales.

## 2. En materia de *no repetición de los hechos* se sugiere que la CEV exhorte al Estado colombiano a:

- √ formular y poner en marcha programas y acciones dirigidos a la transformación de imaginarios y las prácticas sociales que reproducen la guerra, las exclusiones los privilegios por razones políticas, económicas, sociales, étnicas y sexuales;
- √ que, sin dilación, dé cumplimiento al Acuerdo Final y a las medidas con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género, incluidas en él;

- √ que los programas y acciones diseñados y puestos en marcha que tengan como propósito garantizar la no repetición de los hechos estén dirigidos al reconocimiento de las experiencias y la autoridad de las mujeres, así como a remover las causas estructurales de la opresión y la subordinación, las injusticias y exclusiones y las violencias que ellas viven en lo público y lo privado;
- √ otorgar un total respaldo y legitimidad al trabajo de las personas, instituciones y organizaciones defensoras de derechos humanos de las mujeres, a organizaciones feministas y a organizaciones de víctimas;

### **3. En materia de *reparación* se sugiere que la CEV exhorte al Estado colombiano a:**

- √ proporcionar apoyo a iniciativas de memoria colectiva propuestas por instituciones locales, a organizaciones de mujeres y comunidades afectadas por las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres en sus diversidades identitarias y sexuales, y al Derecho Internacional Humanitario;
- √ diseñar, concertar y poner en marcha, en centros educativos públicos y privados, una pedagogía para la reconciliación que tenga como pilares el reconocimiento y respeto de la otredad, el diálogo como opción para la tramitación de los conflictos públicos y privados, la solidaridad y la cooperación, así como la necesidad de legitimar y otorgar autoridad a la experiencia de las mujeres en sus diversidades identitarias;
- √ diseñar, concertar y poner en marcha estrategias comunicacionales, culturales y educativas que transformen imaginarios y estereotipos que contribuyan a valorar la vida y la dignidad de las mujeres en sus diversidades;
- √ construir monumentos y parques públicos para honrar la memoria de las mujeres víctimas y/o declarar sitios vinculados a las violencias cometidas contra las mujeres, con ocasión del conflicto armado, espacios de memoria, previa realización de un inventario, que deberá hacerse en concertación con las organizaciones de mujeres;
- √ al Estado, a los actores armados y a organizaciones sociales de los territorios que reconozcan su responsabilidad en las violencias cometidas contra las mujeres y por el dolor causado, porque no hicieron nada para detenerlas, denunciarles, investigarlas, sancionarlas y para proteger a las mujeres;
- √ pedir perdón a las víctimas de la violencia sexual, en especial a las mujeres y a las niñas,

así como a otras personas de diferentes orientaciones sexuales por las graves violaciones cometidas en su contra;

- √ garantizar la participación paritaria de las mujeres en sus diversidades identitarias en los mecanismos que se adopten para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la CEV.

#### **4. En materia de *acompañamiento psicosocial* como medida importante para la reparación, se sugiere que la CEV exhorte al Estado colombiano a:**

- √ consolidar e implementar una Política Pública de Atención Psicosocial y en Salud Integral a las Víctimas con ocasión del conflicto armado. De conformidad con la sentencia T-045 de 2010, la prestación de los servicios de salud debe estar regida por una Política Pública de Atención Psicosocial y en Salud integral a las víctimas con ocasión del conflicto armado, con la garantía plena del derecho a la participación activa de las víctimas en todas las etapas de su construcción;
- √ a una reingeniería del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), el cual surge como medida de reparación integral (mental, física y psicosocial) para las víctimas del conflicto armado en Colombia, las mujeres consideran que las/os profesionales encargados de la aplicación del programa no tienen en cuenta los contextos de sus territorios, su cultura, necesidades, expectativas, y son poco sensibles al dolor de las víctimas;
- √ diseñar y concertar un plan nacional y planes territoriales para el acompañamiento psicosocial a las víctimas con organizaciones de mujeres y de víctimas, y ponerlo en marcha con recursos económicos y profesionales. Un plan que haga énfasis en estrategias que pongan en el centro el dolor de las mujeres y el trabajo con el cuerpo, que promueva la reflexión sobre la desprivatización del dolor, el autocuidado, la autoestima y la autonomía de las mujeres en sus diversidades identitarias. El plan nacional y los territoriales deben incluir los saberes y prácticas ancestrales de cuidado y autocuidado;
- √ partir de un enfoque en el cual acompañamiento psicosocial tenga en cuenta la historia de las víctimas, sus necesidades y entornos socio culturales, y una concepción amplia de la salud integral y los derechos humanos. Acompañamiento que considere a las mujeres en sus diversidades identitarias y sexuales como sujetos en relación, quienes viven malestares que se expresan en el cuerpo como consecuencia de las violencias que sufren y han sufrido con ocasión del conflicto armado. Esta perspectiva posibilita

procesos de reflexión que abren paso a comprender cuáles han sido las afectaciones y los impactos en las mujeres víctimas con ocasión del conflicto armado;

## Algunas consideraciones finales

En un contexto nacional e internacional adverso, la CEV debe producir el informe y las recomendaciones que aporten al esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la reconciliación, y que contribuyan a fortalecer el Estado social de derecho y la democracia inclusiva. Contexto adverso porque:

- √ en varios territorios, el conflicto armado es aún una realidad expresada en: disputas por las rutas del narcotráfico, la minería ilegal y la tierra; amenazas, hostigamiento y asesinato de lideresas, líderes, defensoras/es de derechos humanos y ex militantes de las FARC-EP;
- √ el cumplimiento del Acuerdo en diversos temas, como reforma rural integral, apertura democrática para la construcción de la paz, solución al problema de las drogas y medidas con enfoque de derechos humanos de las mujeres y enfoque de género tiene, a cinco años de firmado el Acuerdo, muy pocos avances. Muy por el contrario, decisiones gubernamentales como la aspersión para la fumigación de cultivos de coca son una clara violación a lo acordado entre las partes;
- √ subsisten aún en el país posiciones políticas irreconciliables entre partidos políticos, líderes y lideresas políticos y de opinión, medios de comunicación tradicionales y foros virtuales, blogs y redes sociales, acerca del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición-SIVJRNR-, y de temas contemplados en el Acuerdo final, como el de reforma rural integral y el de solución al problema de las drogas. Tales posturas irreconciliables antoganiza progresivamente a amplios sectores de la población, y ello, en el contexto de las elecciones para elegir presidente y congresistas para el período 2022-2026 puede no favorecer el respaldo al informe de la CEV;
- √ la crisis planetaria a causa del coronavirus y la necesidad de confinar a las personas para limitar la expansión del virus ha: a) puesto en evidencia la vulnerabilidad de la vida, las injusticias y las desigualdades en las que viven grandes sectores de personas en el planeta; b) situado a gobernantes en la disyuntiva entre vida y capital; c) desnudado la fragilidad de los Estados, su incapacidad y falta de voluntad política para



garantizar una renta básica a grandes sectores de la población que viven injusticias y exclusiones; d) evidenciado subjetividades ancladas en el individualismo, el consumo, la falta de cooperación y la carencia de un sentido colectivo de cuidado y autoprotección, producto de sociedades en donde el todo vale y el mercado son el ente rector de la economía y de la vida cotidiana;

- √ la protesta y la movilización social y política que se ha dado a partir del paro nacional del 28 de abril de 2020, y sus justas exigencias han sido repelidas, estigmatizadas y criminalizadas por la institucionalidad estatal. El Gobierno del presidente Iván Duque ha privilegiado un tratamiento militar en contravía del diálogo. La fuerza pública del país, especialmente la fuerza represiva del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) ha desplegado una respuesta violatoria de derechos humanos y de las normas nacionales e internacionales. Respuesta que ha dado como resultado el asesinato de protestantes, la desaparición forzada, las detenciones arbitrarias, las mutilaciones físicas y la violencia sexual entre otras formas de violencias;
- √ Adicional, los efectos devastadores de la pandemia implican que las prioridades de la ciudadanía, entre ellas las víctimas, en el presente y en los próximos años, van a estar centradas en solucionar problemas de salud, hambre y de trabajo, lo cual impactará la audibilidad y el apoyo al informe de la CEV y a sus recomendaciones.

Es en ese contexto que la CEV debe enfrentar uno de los desafíos históricos más importantes: que las recomendaciones que se deriven del informe sean pieza angular para pasar la página del largo conflicto armado colombiano y que nos permitan, como sociedad, darnos a la tarea de construir una paz estable y duradera, para que a las generaciones presentes y a las futuras se les garantice efectivamente el derecho a vivir en paz en lo público y lo privado.

Finalmente, es una necesidad histórica, política y ética comprender el cruce de violencias que han vivido las mujeres antes y con ocasión del conflicto armado, lo que implica identificar cómo el patriarcado y el capitalismo se han imbricado con las dinámicas propias del conflicto armado colombiano exacerbando, modificando e intensificando las violencias contra las mujeres, reforzando la división socio-sexual de los cuerpos que responden al orden binario de género y proliferando discursos de legitimación y (re) creación que naturalizan y normalizan las violencias contra las mujeres y los cuerpos feminizados.

## Contáctenos

**Web:** [www.casmujer.com](http://www.casmujer.com)

**Correo:** [coordinacion@casmujer.com](mailto:coordinacion@casmujer.com)

**issuu:** <http://issuu.com/casmujer>



 casa de la mujer